



IV Comunicado Oficial DA-ETSII COVID-19. Informaciones sobre matrícula y otros.

Estimados compañeros,

Esperamos que os hayan salido bien los exámenes y que estéis disfrutando ya de las vacaciones. Ha sido un cuatrimestre difícil para todos y ahora toca reponerse para afrontar el próximo curso. Como sabéis, en pocos días comienza el periodo de matriculación. Queremos recordaros algunas informaciones importantes para realizar vuestra matrícula.

Periodos de matrícula

Existen varios periodos de matrícula, iguales para estudios de grado y máster:

- Periodo **ORDINARIO ANUAL** de matrícula: 22/07/2020 a 04/08/2020.
- Periodo de **AJUSTE** de matrícula: 14/09/2020 a 30/09/2020.
- Periodo de **DESMATRICULACIÓN** para asignaturas del SEGUNDO SEMESTRE: 03/02/2021 a 09/02/2021.
- Periodo **EXTRAORDINARIO** de matrícula: 10/02/2020 a 16/02/2020.

Fuera de estos periodos no se admite NINGUNA matriculación, EXCEPTO las PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS CURRICULARES. Se debe solicitar cita previa para la matrícula en esos periodos.

Periodo ORDINARIO ANUAL de matrícula

En este periodo os debéis matricular de **todas las asignaturas que queráis cursar en el curso 2020-2021**. Más adelante se aclaran algunas dudas respecto a los Trabajos de Final de Titulación y otras situaciones particulares.

Periodo de AJUSTE de matrícula

En este periodo los estudiantes podéis **ajustar** la matrícula si os habéis tenido que examinar o habéis sido evaluados en septiembre (asignaturas B y C o exámenes de septiembre por causa COVID-19).





Periodo de DESMATRICULACIÓN

En este periodo se puede realizar la desmatriculación de un **máximo de 24 ECTS** siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Quedar matriculado de al menos 12 ECTS el segundo cuatrimestre.
- Estar matriculado de todas las asignaturas pendientes de cursos inferiores al máximo, esto es, no se puede desmatricular una asignatura de 2º teniendo en la matrícula asignaturas de 3º.

Periodo EXTRAORDINARIO de matrícula

En este periodo se puede ampliar la **matrícula para casos concretos**:

- Asignatura de INGLÉS (EPAC), con previa presentación del certificado de nivel B2 en la Secretaría de la Escuela.
- TFG o TFM.
- Prácticas académicas externas curriculares.
- Asignaturas con docencia duplicada (no aplica en la Escuela).
- Estudios con admisión el segundo semestre (no aplica en la Escuela).

Dudas y problemas frecuentes

Matrícula condicionada

Si tienes dudas sobre si vas a poder presentar o no el TFG en la convocatoria de octubre, lo recomendable es que te matricules del TFG y del Máster. En caso de que finalmente puedas presentar en octubre se te devolverá el importe de la segunda matrícula de TFG (25% del coste de la primera).

Asignatura(s) de Evaluación Curricular

Lo mismo sucede con las asignaturas pendientes de Evaluación Curricular. Matricúlate de las mismas y cuando se resuelva la evaluación se te devolverán las tasas.

¿A qué convocatorias me da derecho la matrícula del TFG?

Cada curso académico existen en la Escuela TRES CONVOCATORIAS de TFG:

- Febrero: después de los exámenes de enero, con un adelanto en noviembre que imposibilita presentar en febrero si se hace en noviembre y no se supera. Para estu-





diantes que solo tienen asignaturas del primer cuatrimestre ¹ y matrículas condicionadas.

- Julio: convocatoria ordinaria, para los estudiantes que superan todas sus asignaturas en las convocatorias de enero y junio.
- Septiembre (este año octubre): convocatoria extraordinaria, para los estudiantes que, o bien no han superado todas sus asignaturas en las convocatorias ordinarias, o bien lo han hecho pero no les da tiempo a terminar su TFG para la convocatoria de julio.

Cuando te matriculas del TFG tienes derecho a emplear DOS de las TRES convocatorias del curso en el que te matriculas. Esto es importante, ya que si te matriculas en febrero, solamente podrás emplear julio y septiembre, NO febrero del curso siguiente ni en la convocatoria de septiembre, que es un adelanto de la de febrero.

Recordamos que la matrícula del TFG ya no se puede hacer en cualquier momento.

Cambio de especialidad

Como en años pasados, se permiten los cambios de especialidad en el periodo de matriculación de febrero. Se hará por solicitud en secretaría durante el mes de enero ². Se permiten también los cambios de itinerario dentro de la especialidad Mecánica. Estos cambios afectarán a asignaturas del segundo semestre.

Estudiantes que se van de movilidad

Habéis recibido un correo electrónico con información específica sobre vuestra matriculación. Leedlo atentamente.

¹ También se pueden acoger a ella los estudiantes con solo dos asignaturas, una o las dos en el segundo semestre, si solicitan el adelanto a febrero de la convocatoria extraordinaria y aprueban.

² Plazo por definir.

